

21/03/2018

Condenan a 28 años de cárcel a autor de homicidio, robo con intimidación y porte de arma en Valdivia

A cumplir un total de 28 años de presidio fue sentenciado hoy un hombre que la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Valdivia acreditó su responsabilidad como autor de los delitos de homicidio, robo con intimidación y porte ilegal de arma de fuego.

Durante el juicio, el fiscal Jaime Calfil acreditó la responsabilidad del acusado Erick Moisés Vergara Durán (31 años) en los tres delitos por medio de pruebas testimoniales, periciales, materiales y documentales, además de fotografías.

La sentencia fue pronunciada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, que impuso al acusado una pena de 12 años de presidio por el homicidio, otra pena de 12 años por el robo con intimidación y otra de 4 años por el porte ilegal de arma de fuego.

En el mismo juicio, la acusada Jocelyn Macarena Cáceres Varas (29) fue condenada a cumplir una pena de 12 años de cárcel como coautora del delito de robo con intimidación.

El fiscal Calfil explicó que los hechos ocurrieron el 13 de enero del año pasado en la población Norte Grande de la comuna de Valdivia. “Básicamente, se trató de un robo en el que participaron 4 personas, dos hombres y dos mujeres, quienes ingresaron a un domicilio intimidando a menores de edad que se encontraban en su interior y sustrayendo un notebook, un televisor y 100 mil pesos”, precisó.

Agregó que, horas después del robo, el acusado Erick Vergara regresó al domicilio a increpar al dueño de casa por haber llamado a Carabineros, saliendo ambos a la vía pública en la esquina de las calles Tacora y Belén, lugar en el que Vergara efectuó un disparo en el pecho a la víctima, cerca del corazón, que le produjo la muerte.

El fiscal del Ministerio Público explicó que un tercer acusado como autor del robo con intimidación no se presentó al juicio oral, por lo que se despachó una orden de detención y, tras ser detenido, se fijó una fecha para que se efectúe el juicio en su contra. Asimismo, una mujer que también está imputada como coautora del robo será próximamente acusada.

